

RESOLUCIÓN N.º 76/21 (Sup.)

FORMOSA, 31 de marzo de 2021.

VISTO:

El Expte. N.º 935/21, caratulado: "Sra. Juez en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda, Dra. Gaona, Gladis Zunilda s/ Solicitud", registro del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda, Dra. Gladis Zunilda Gaona, pone a consideración de éste Alto Cuerpo el cambio de Secretaria en virtud de haber cesado el motivo que dio origen al traslado transitorio de la Secretaria titular del Juzgado a su cargo, considerando que corresponde el retorno de cada Secretaria a su lugar de origen.

Que, por Resolución N.º 17/18 (Sup) se dispuso el traslado transitorio de la Dra. Norma Gabriela Fernández del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial al Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo de la misma circunscripción, a partir del 21 de febrero del año 2018 y asimismo se dispuso la afectación transitoria de la Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral al Juzgado de Menores de Clorinda a partir de la fecha mencionada.

Que en virtud de ello, deviene procedente dictar el presente acto administrativo, disponiendo que la Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo y la Secretaria del Juzgado de Menores, ambos de la ciudad de Clorinda, se reintegren a su dependencia de origen por hacer cesado el motivo que origino sus traslados.

Por ello;

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º).- Reintegrar a la Dra. Jazmín de los Ángeles Cabral al Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda y a la Dra. Norma Gabriela Fernández al Juzgado de Menores de la misma localidad, a partir del día lunes 05 de abril del corriente año, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

2º).- Regístrese. Notifíquese a quienes correspondan. Cumplido ARCHIVESE.- Fdo. Dr. Marcos Bruno Quinteros. -Presidente-. Dres. Ariel Gustavo Coll. Eduardo Manuel Hang. Ricardo Alberto Cabrera. Ministros.